

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00016-2023
RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". (POR PARTIDAS).**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 02 (dos) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00016-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". (POR PARTIDAS).

Hacemos del conocimiento al Comité e Invitados que, en la presente Junta de Aclaraciones, se cuenta con la presencia de los Testigos Sociales, la **C. Ruth Magdalena González Góngora** y el **C. Lucio Alejandro Hernández Torres**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

A continuación, se procedió a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta, así como con la participación del siguiente licitante:

Núm.	Razón Social
1	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Acto continuó la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "UNIDAD CONVOCANTE" y, toda vez que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y, en base a las inspecciones realizadas a las instalaciones de los Licitantes y al Dictamen Técnico emitido por el **C. JOSÉ LUIS CASAS GARCÍA**, Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación, y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

"Artículo 74.

XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."

“19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

XVI. Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **“LA UNIDAD CONVOCANTE”**, determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.”

4.- Se hace constar que la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la **CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS** (DC3 de la STPS), requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXII** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

“6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XXII. Deberá exhibir por lo menos de 1-un trabajador, la certificación vigente de las Normas Oficiales Mexicanas siguientes (DC3 de la STPS): **NOM-002-STPS-2010** (Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo), **NOM-004-STPS-1999** (Sistemas de protección y dispositivo de seguridad en la maquinaria y equipo que se utiliza en los centros de trabajo), **NOM-006-STPS-2014** (Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo), **NOM-009-STP-2011** (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), **NOM-017-STPS-2008** (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo), **NOM-022-STPS-2015** (Electricidad estática en los centros de trabajo-condiciones de seguridad, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal dirigido a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (Dirección de Recursos Materiales), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los empleados que llevarán a cabo los trabajos objeto de la presente Licitación, cumplirán con la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas mencionadas con antelación, previo a la firma del contrato respectivo.”

Al efecto, la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

“19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación.”

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", así como en la página de **SECOF** de Gobierno del Estado de Nuevo León, como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Enseguida se invita a los participantes con su puntual asistencia a las **11:30 (once treinta) horas del día 02 de agosto del 2023**, para proceder con la etapa de Apertura de Propuestas Económicas correspondiente; lo anterior de conformidad con los artículos 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 74 fracción XVI y demás aplicables del Reglamento de la Ley anteriormente citada.

En este sentido la "UNIDAD CONVOCANTE", emite el siguiente Fallo Técnico;

1.- Se hace constar que la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Se hace constar que la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la persona moral denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

No obstante, se llevó a cabo el procedimiento de inspección a las instalaciones de los Licitantes, con fundamento en el punto 10. de las Bases del proceso, por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE** y **CONVOCANTE** en 2-dos ocasiones, la primera de ella con fecha 15 de marzo del 2023 y la segunda con fecha 01 de agosto del 2023, determinando en ambas inspecciones lo siguiente:

"Se observa que las instalaciones se encuentran aparentemente en "abandono", observando en el exterior restos de basura y no encontrando personal que atendiera las presentes inspecciones." (Las evidencias fotográficas de las presentes inspecciones, se encuentran anexas al Dictamen Técnico emitido por la UNIDAD REQUIRENTE).

En base a lo expuesto anteriormente, la **UNIDAD REQUIRENTE** y **CONVOCANTE**, determinan que la persona moral en comento, **NO CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA** para garantizar el cumplimiento de la presente Licitación.

Lo anterior con fundamento en el punto **10. INSPECCIONES** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"10. INSPECCIONES.

"LA UNIDAD CONVOCANTE", "LA UNIDAD REQUIRENTE" y "LA CONVOCANTE" tienen el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes en cualquier momento a partir de la inscripción del participante, a través del Órgano de Control Interno o quien se designe, o bien, durante el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para verificar la información presentada por ellos, así como su capacidad técnica y administrativa, así como que cuente con los insumos necesarios para suministrar el servicio, objeto de esta licitación (...)"

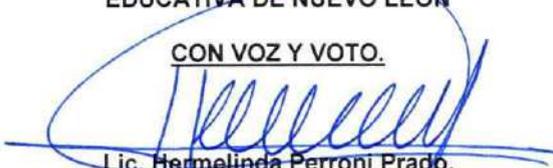
Al efecto, la persona moral denominada **SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVI**) de las Bases del proceso, que a la letra menciona:



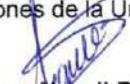
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 11:00 (once) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

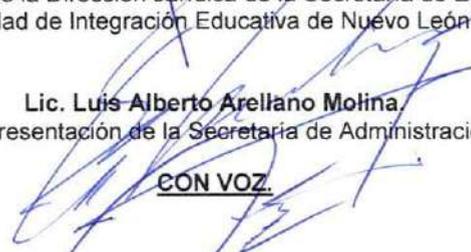
CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

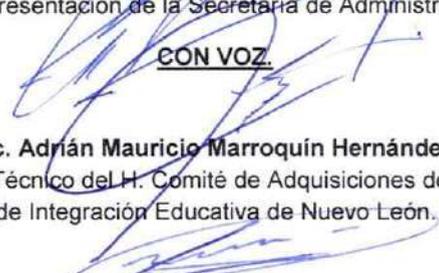

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.

En representación de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

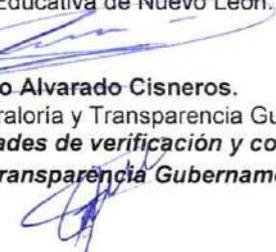

Lic. Luis Alberto Arellano Molina.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.


Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.


C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

C. José Luis Casas Garcia.

Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar
de la Secretaría de Educación.

UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADOS:


Ing. Jaime Morales Jiménez.

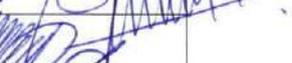
Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y
Comunicación.

C. Ruth Magdalena González Góngora.

Testigo Social.



C. Lucio Alejandro Hernández Torres.
 Testigo Social.

Núm.	Razón Social	Firma
1	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00016/2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". (POR PARTIDAS).

(This section contains several handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.)

LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00016-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". (POR PARTIDAS).

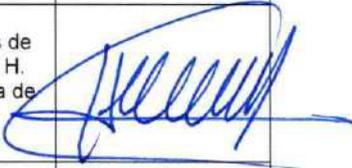
02 DE AGOSTO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.	
C. RUTH MAGDALENA GONZÁLEZ.	Testigo Social.	
C. LUCIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES.	Testigo Social.	

(This section contains several handwritten signatures in blue ink scattered across the page.)

LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00016-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". (POR PARTIDAS).

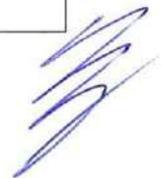
02 DE AGOSTO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRIGUEZ RIOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	En representación del Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C. JOSÉ LUIS CASAS GARCIA.	Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación. <u>UNIDAD REQUIRENTE.</u>	













LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES AL ACTO DEL FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-UIE00016-2023 RELATIVA AL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" POR PARTIDAS.

02 DE AGOSTO DE 2023, 10:00 HORAS.

Núm.	RAZON SOCIAL Y/O EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES MAIBONNO OVIEDO Y ASOC. SA. DE CV	BERNOLTO OVIEDO VDT	
2	Fire Island Construcciones SA de CV	Heber Trujillo S.	
3	Servicios Robga SA de CV	Marcos Antonio Robledo Chavarría	
4			
5			

